LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C
Nro. Rad: 8-2026-932
Fecha: 27/07/2026 - Anexos: N/A
Destino: SEC.GRAL

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	**340**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL**
De:	**OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION**
Asunto:	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 29-2026 - CARLOS ARTURO SARMIENTO ROYERO**
Referenciados:	**N/A**

Cordial saludo Dr. Frank Manotas,

De manera atenta, me permito solicitar el trámite correspondiente para la adición y prórroga 1 del Contrato No. 29 del 2026, suscrito con el contratista Carlos Arturo Sarmiento Royero, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos por la entidad.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: OLIVERIO ANIMERO ORTIZ - OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION
Revisó: OLIVERIO ANIMERO ORTIZ
Aprobó: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR - OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

JUSTIFICACIÓN MODIFICACION No.1 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 29 de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Objeto: Servicios profesionales como analista, arquitecto de software y para apoyar la ejecución del proyecto, construcción de la solución de software del sistema comercial, nuevo portal de ventas de la Lotería de Bogotá.

Contratista: **CARLOS ARTURO SARMIENTO ROYERO**

Cédula 8.647.362

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previo inicio de cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.6. del Decreto 1072 de 2015.

Fecha de suscripción del contrato	28 de enero de 2026
Fecha de aprobación garantía	28 de enero de 2026
Fecha de inicio del contrato	29 de enero de 2026
Fecha de terminación del contrato	28 de julio de 2026
Valor inicial del contrato	$66.000.000

2.JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La LOTERÍA DE BOGOTÁ celebró el Contrato No.29 de 2026, con CARLOS ARTURO SARMIENTO ROYERO, cuyo objeto es: "Servicios profesionales como analista, arquitecto de software y para apoyar la ejecución del proyecto, construcción de la solución de software del sistema comercial, nuevo portal de ventas de la Lotería de Bogotá".

Teniendo en cuenta el estado actual del proyecto de desarrollo y puesta en servicio del nuevo portal de ventas de la Lotería de Bogotá, el cual se constituye como un activo estratégico para la transformación digital de la entidad, cuyo propósito es optimizar la comercialización y venta en línea de los diferentes sorteos de juego de Lotería, garantizando una experiencia de usuario robusta, accesible, usable, segura, disponible y moderna. Actualmente, el proyecto se encuentra

en una fase crítica de transición hacia la **puesta en producción, afinamiento y estabilización**. Durante este periodo, la presencia y liderazgo técnico del equipo de profesionales que se encuentran actualmente vinculados al proyecto es indispensables para mitigar riesgos operativos, corregir incidencias imprevistas y asegurar el correcto comportamiento y acoplamiento de la plataforma tecnológica asignada para tal fin, así como de su integración con los demás sistemas con las que se integra dicho portal.

Durante las diferentes actividades a ejecutar y en las cuales la participación de dichos profesionales son factor primordial para el éxito de estas, se resaltan las siguientes:

- **Puesta en Producción y Despliegue Controlado:** Supervisar el lanzamiento oficial del portal de ventas, asegurando una migración limpia y sin interrupciones para los usuarios y compradores de billetes/fracciones.
- **Afinamiento y Optimización de Rendimiento:** Monitorear el comportamiento del sistema bajo alta concurrencia (especialmente en días previos a sorteos importantes), realizando ajustes en la arquitectura, funcionalidades y base de datos para garantizar tiempos de respuesta óptimos.
- **Estabilización y Soporte Post-Implementación:** Atender de manera inmediata y oportuna cualquier fallo técnico o anomalía (*bugs*) que se presente durante las primeras semanas de operación real en el entorno productivo.
- **Transferencia de Conocimiento y acompañamiento al usuario:** Consolidar la documentación técnica del código fuente, arquitectura y manuales de operación, realizando la transferencia efectiva al equipo interno de tecnología de la Lotería de Bogotá para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, de igual manera dar el apoyo constante a los diferentes usuarios internos y externos del sistema, hasta que este llegue a un estado de consolidación y estabilidad funcional.

Interrumpir la vinculación de los Ingenieros vinculados al proyecto en este momento específico representa los siguientes riesgos operativos para la entidad:

- **Vulnerabilidad técnica:** La curva de aprendizaje para un nuevo profesional que deba asumir el proyecto en fase de salida a producción podría generar retrasos críticos en la solución de incidentes
- **Afectación en la comercialización:** Fallas no atendidas oportunamente en el portal de ventas impactarían directamente las metas de recaudo y las transferencias al sector salud de la ciudad.
- **Pérdida de continuidad:** Se perdería el contexto técnico detallado que el Ingeniero ha construido durante las fases previas de análisis y desarrollo del portal.

Por lo anteriormente expuesto y dado que el proyecto del nuevo portal de ventas se encuentra en su etapa más delicada y decisiva (el paso a producción y su posterior estabilización), se evidencia la necesidad de dar continuidad al contrato No. 29-2026, mediante una prórroga por el término de dos (2) meses y una adición presupuestal de Veintidós millones de pesos

($22.000.000) respectivamente. Esto garantizará el éxito del proyecto, la seguridad de la plataforma y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Lotería de Bogotá.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 – Modificaciones Contractuales del Manual de Contratación vigente, se justifica la presente modificación contractual.

3.ESTADO FINANCIERO

Actualmente el contrato 29 de 2026, presenta la siguiente ejecución como se evidencia a continuación:

Valor total del contrato	$66.000.000
Valor pagado a junio de 2026	$55.733.333
Saldo	$10.266.667

Para la Modificación No. 1 esta soportada financieramente con el CDP 316 del 27/07/2026.

4.SOLICITUD

Conforme a lo expuesto, el supervisor del contrato solicita se tramite la Modificación No. 1 del Contrato No. 29 de 2026, en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución por dos (2) meses hasta el 28 de septiembre de 2026.
- Adicionar el contrato por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000).

El contratista se compromete a realizar el trámite correspondiente para la actualización de la garantía contractual, de acuerdo con la nueva vigencia y el valor de los amparos del Contrato No. 29 de 2026.

Las demás condiciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato, los estudios previos y el acuerdo marco se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

YOHANA PINEDA AFANADOR

Supervisora del Contrato

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

EL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el aplicativo presupuestal de la Lotería de Bogotá, se evidencia el siguiente comportamiento de los registros presupuestales que amparan el contrato No. 29 de 2026 suscrito con SARMIENTO ROYERO CARLOS ARTURO, identificado con NIT 8.647.362 así:

No. Registro	Vigencia	Valor	O. Pago	Reversión	Saldo
130	2026	66,000,000	55,733,333	0	10,266,667

Valor total de los Registros Presupuestales	$ 66,000,000
Valor Total Pagado	$ 55,733,333
Valor Reversiones	$ 0
Órdenes de Pago en Trámite	$ 0
Saldo	**$ 10,266,667**

La presente constancia se expide a solicitud del supervisor del contrato a los veintiocho (28) días de julio de 2026.

ANDRES MAURICIO PINZÓN ROJAS
Jefe Unidad Financiera y Contable (a)

LOTERIA DE BOGOTA
PRESUPUESTO
Movimiento del Compromiso No. 130 a: 130 del 2026

Comprc. Comp:130 **Fecha Comp: 28/01/2026** **Descripción:** **Servicios profesionales como analista, arquitect** **No. Disp:** 20

Doc	Número	Fecha	Descripción	Centro Costos	Tercero	Nombre	Valor	Doc Ref	Fecha Doc	Ref Fact.	Fecha Fact.
55			**Servicios prestados a las empresas y servicios de pro**		**8.647.362**	**Sarmiento Royero Carlos Arturo**	**66,000,000**				
OP	253	28/02/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000	130	28/01/2026	2	28/02/2026
	260	28/02/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	733,333	130	28/01/2026	01	28/02/2026
	378	31/03/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000	130	28/01/2026	3	31/03/2026
	622	30/04/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	6,502,000	130	28/01/2026	04	30/04/2026
	661	30/04/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	4,498,000	130	28/01/2026	05	30/04/2026
	806	31/05/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000	130	28/01/2026	5	30/05/2026
	979	30/06/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000	130	28/01/2026	06	30/06/2026
						Total ORDENES DE PAGO :	**55,733,333**				
EGR	375	09/03/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	733,333				
	429	10/03/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000				
	645	15/04/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000				
	757	07/05/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	6,502,000				
	791	13/05/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	4,498,000				
	934	10/06/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000				
	1156	09/07/202	Servicios Profesionales Como Analista, Arquitecto De Software		8.647.362	Sarmiento Royero Carlos Arturo	11,000,000				
						Total COMP. EGRESOS :	**55,733,333**				

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION

Vigencia 2026

Disponibilidad presupuestal No. **316**

Fecha de expedición 27/07/2026

Descripción

Adicion contrato 29-2026 Servicios profesionales como analista, arquitecto de software y para apoyar la ejecución del proyecto, construcción de la solución de software del sistema comercial, nuevo portal de ventas de la Lotería de Bogotá

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $22,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.1.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	55	22,000,000
		Total	**22,000,000**

Solicitó _____
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

Elaboro y aprobó _____
DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Señores
Lotería de Bogotá
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
Ciudad

Ref.: Aceptación adición y prorroga Contrato No. 29-2026 de Prestación de Servicios

Por medio de la presente me permito manifestar mi aceptación expresa de la adición y prórroga del Contrato No. 29-2026 de Prestación de Servicios, en los términos y condiciones establecidos por la Lotería de Bogotá.

En consecuencia, declaro que conozco y acepto en su totalidad las condiciones señaladas para la adición y la prórroga del contrato, comprometiéndome a dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales durante el plazo prorrogado, de conformidad con la normativa vigente y lo pactado entre las partes.

Agradezco la confianza depositada y reitero mi disposición para continuar prestando los servicios contratados con responsabilidad, calidad y oportunidad.

Carlos Arturo Sarmiento Royero

C.C. 8.647.362